



# Resolución Directoral

Lima, 13 de Diciembre de 2021

**VISTO:**

Con Resolución Directoral N° 203-DG-HONADOMANI.SB de fecha 24 de septiembre del 2021 se Aprobó el "Listado Nominal del Personal de la Salud Beneficiario por el Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios" correspondiente al año 2020 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, se establece la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, definiéndola como la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales;

Que, a través del Decreto Supremo N° 027-2019-SA, se establecen los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y los compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2020, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 116-2014-EF, se aprueban los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en el marco del artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 116-2014-EF, las Direcciones de Salud, Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, Redes de Salud o su equivalente, Hospitales e Institutos Especializados, y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, entre otros puntos, deberán enviar al cierre del período de evaluación al Ministerio de Salud, la Resolución Directoral o Jefatural que aprueba la nómina del personal de la salud beneficiario de la entrega económica anual por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el artículo 5 de la mencionada norma;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 224-2021/MINSA de fecha 14 de setiembre de 2021, la Secretaria General del Ministerio de Salud, autorizan una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para la Asignación Económica Anual por Cumplimiento de las Metas Institucionales, indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios correspondiente al año fiscal 2020, por el monto total de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 (S/. 2 640,786.00) según anexo de la Resolución Secretarial;

Que, con Exp N° 13577-21 que contiene la Nota Informativa N° 953.OEPE.HONADOMANI.SB.21 y Nota Informativa N° 719.UP.HONADOMANI.SB de fecha 23 setiembre del 2021, la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite la disponibilidad presupuestal por el monto total de Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles (S/. 2 640,786.00) para reconocer a 1,095 PEAS como Beneficiarios de la Asignación Económica Anual por el Cumplimiento de las Metas Institucionales, indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios del año 2020, en la especifica de gasto 2.1.19.37 Meta SIAF 0081 Capacitación al Personal;

Que, con Memorando N° 448-2021-OEA-HONADOMANI.SB de fecha 24 setiembre del 2021, la Dirección Ejecutiva de Administración emite la disponibilidad presupuestal por el monto total de Dos Millones Seiscientos Cuarenta Mil Setecientos Ochenta y Seis con 00/100 Soles (S/. 2 640,786.00) para reconocer a 1,095 PEAS como Beneficiarios de la Asignación Económica Anual por el Cumplimiento de las Metas Institucionales, indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios del año 2020, en la especifica de gasto 2.1.19.37;



Que, mediante documento del visto se precisó que estará pendiente el pago de 04 servidores fallecidos, el cual se efectivizará cuando presenten la documentación sustentatoria que acrediten ser beneficiarios de los ex servidores fallecidos a percibir el Bono por Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios para el Personal de la Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de **Nueve Mil Trescientos Dieciséis con 00/100 (S/. 9,316.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Clasificador 2.1.19.37 Bono de Desempeño, meta: 0081;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 027-2019-SA, que establece los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y los compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2020, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado y el Decreto Supremo N° 116-2014-EF, que aprueba los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar al Equipo de Remuneraciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", para que proceda a elaborar la planilla de pago correspondiente a 03 PEAS del Bono por "Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios" correspondiente al año 2020, por el monto de **Siete Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 (S/. 7,678.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Clasificador 2.1.19.37 Bono de Desempeño, meta: 0081, de los beneficiarios de tres ex servidores fallecidos, según Anexo adjunto.

**Artículo 2.-** Autorizar a la Oficina de Economía a efectuar el pago del Bono por Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios de Salud del año 2020, el cual asciende a un total de 03 PEAS, por el monto de **Siete Mil Seiscientos Setenta y Ocho con 00/100 (S/. 7,678.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Clasificador 2.1.19.37 Bono de Desempeño, meta: 0081, de los beneficiarios de tres ex servidores fallecidos, según Anexo adjunto.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", remita a la Dirección General de Personal de Salud del Ministerio de Salud la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Se precisa que estará pendiente el pago de 01 servidor fallecido, el cual se efectivizará cuando presente la documentación sustentatoria que acredite ser beneficiario del ex servidor fallecido a percibir el Bono por Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromiso de Mejora de los Servicios para el Personal de la Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por el monto de **Mil Seiscientos Treinta y Ocho con 00/100 (S/. 1,638.00)**, en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, Clasificador 2.1.19.37 Bono de Desempeño, meta: 0081, según detalle:

N°	DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	regimen_lab oral	condicion_laboral	PEA	NIVEL	PUNTAJE	GRUPO	Rango	Valorización	N° DE MESES	MONTO A PAGAR
1	06990241	WILFREDO	DE LA CRUZ	CHAVEZ	Regimen 276	Nombrado	1	STB	92.2	Técnicos	Mayor o igual	1638	12	S/ 1,638.00
MONTO TOTAL														S/ 1,638.00

Regístrese y comuníquese.

JCJCC/MGLG/JCVO/VBFP/DSIZ/drcm  
 Oficina de Personal (1)  
 Equipo de Remuneraciones (1)  
 Equipo de Programación (1)  
 Archivo (1)

MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"  
 M.C. JULIO CANO CÁRDENAS  
 DIRECTOR GENERAL  
 CMP 12724 RNE 4674